



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 23/2016

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a trece de julio de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio y anexos depositados en la oficina de correos de la localidad el siete de mayo del presente año, recibidos el doce de julio siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 42746, y que se describen a continuación, respectivamente.

Oficio número S.F./P.F./D.C./D.C.S.N/3551/2015, de Juan Alba Valadez, en su carácter de delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Original
Ejemplar del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de veintiocho de abril de dos mil dieciséis.	Copia simple

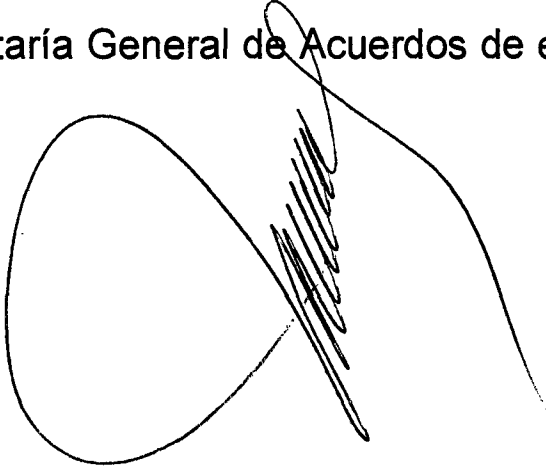
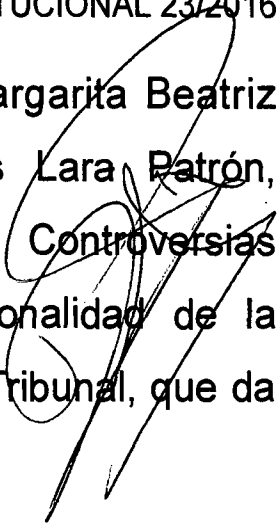
Conste.

Ciudad de México, a trece de julio de dos mil dieciséis.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de Juan Alba Valadez, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual, ofrece como prueba superveniente la publicación del Periódico Oficial estatal de veintiocho de abril del año en curso, que contiene el Decreto número 1979, por el que se reforma el artículo 23 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis; visto lo anterior y atento al estado procesal del expediente, dígase al promovente que, en caso de estimarse necesario para la resolución del asunto, la probanza y manifestaciones referidas serán tomadas en consideración.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a series of vertical strokes on the right.A smaller, more complex handwritten signature in black ink, featuring multiple overlapping loops and lines.

LAAR